

**DOCUMENTACIÓN CLAUSULA LEY 19/2013 DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**



QUIÉNES SOMOS

UMA, es una Asociación sin ánimo de lucro, que nace en el año **1977** con el objetivo de trabajar por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, para mejorar sus condiciones de vida, su nivel de autonomía personal, las relaciones personales y su dinámica familiar. Su **ámbito de actuación abarca el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, estando asociada a nivel nacional en la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), y a nivel autonómico en COCEMFE Asturias y por ello forma parte del CERMI Asturias y de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias.

NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO

Promover actuaciones y servicios para la participación e inclusión plena en la sociedad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y al mundo laboral.

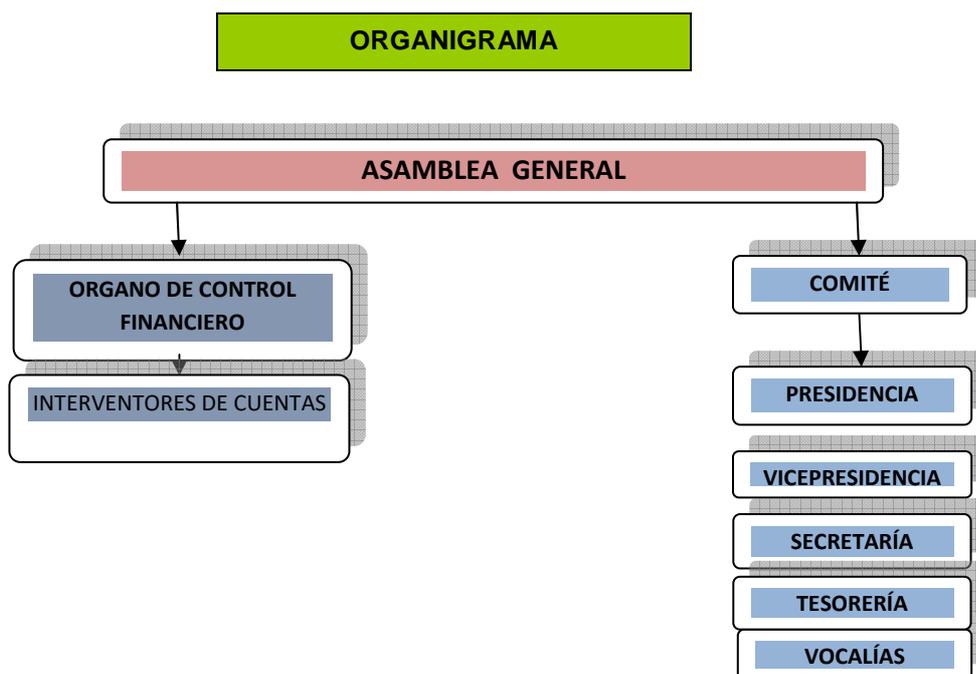
FINES SOCIALES DE UMA

1. - Promover la participación e integración socio-laboral de las personas con discapacidad física u orgánica en todos los ámbitos de la sociedad, gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
2. - Favorecer la sensibilización social y la divulgación acerca del colectivo de personas con discapacidad física u orgánica en orden a la promoción y defensa de sus derechos y condiciones de vida.
3. - Garantizar las situaciones de igualdad y el acceso a todos los ámbitos educativos y de formación que suponga un avance real en la normalización e integración del colectivo.
4. - Representar a sus miembros ante las administraciones públicas y otros agentes sociales tanto de personas físicas como jurídicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afecten a las personas con discapacidad física u orgánica.
5. - Apoyar e impulsar servicios y programas de vida independiente que redunden en una total capacidad de autodeterminación, gestionando así su propia autonomía personal.
6. - Propiciar el estudio y planificación de programas e intervenciones específicas relacionados con políticas de género.
7. - Fomentar el asociacionismo y la unidad entre las personas con discapacidad física y orgánica, así como impulsar la creación de redes asociativas que trabajen por la igualdad real y efectiva en el ejercicio de los derechos individuales de las personas de este colectivo.
8. - Impulsar y alentar la participación de la Asociación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito local, autonómico, estatal o internacional.
9. - Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la Asociación.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

UMA se rige por el sistema de autogobierno y el principio de representación democrática, a través de los siguientes Órganos de Gobierno:

- 🌿 **Órganos Políticos:** Asamblea General.
- 🌿 **Órganos Ejecutivos:** Comité Ejecutivo.
- 🌿 **Órganos Consultivos:** Interventores de Cuentas.



La **COMISIÓN EJECUTIVA** está formada por los siguientes Cargos Orgánicos:

- ✿ **Presidencia:**
Mónica Oviedo Sastre: En el año 2004 es nombrada Vicepresidenta de la Asociación. Ocupa este cargo hasta junio del 2016, ese mismo año es nombrada Presidenta.
- ✿ **Vicepresidencia:**
Nieves Alonso Fernández: En el año 2012 es nombrada Secretaria de la Asociación. Cargo que ocupa hasta junio del 2016, ese mismo año es nombrada Vicepresidenta.
- ✿ **Secretaría:**
Abraham del Cueto Fernández: Ocupa el cargo de Secretario de UMA desde junio de 2016.
- ✿ **Tesorería:**
Jesús Torres Pérez: Ocupa el cargo de Tesorero de UMA desde junio de 2016.
- ✿ **Vocalías:**
Ana Isabel Fernández Rivera: Ocupa el cargo de Vocal de UMA desde junio de 2016.
Mª de los Ángeles Esther Cueto Canal: Ocupa el cargo de Vocal de UMA desde el año 2004

El **ORGANO DE CONTROL FINANCIERO** está formado por los Interventores de cuentas

- ✿ **Interventor de cuentas**
Ignacio Bartolomé Ovelar: Interventor de Cuentas de UMA desde el año 2002
- ✿ **Interventora de cuentas**
Concepción Lázaro Martín: Interventora de Cuentas de UMA desde el año 2013
- ✿ **Interventor de cuentas**
Manuel del Pozo García: Interventor de Cuentas de UMA desde el año 2016

Todos los miembros de la comisión ejecutiva son socios de UMA con algún tipo de discapacidad física y participan en él de forma voluntaria, sin ningún tipo de remuneración.

NORMATIVA APLICABLE

La asociación se rige por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
- Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el reglamento e desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación
- Ley 19/2013 de Transparencia y Acceso a la información pública y buen gobierno
-

2-CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No procede

3-SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS CONCEDIDAS

Subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración Autónoma del Principado de Asturias

- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Atención integral a personas con discapacidad física por importe de 3.798,18€ cuyo objetivo es permitir que las personas con discapacidad cuenten con el apoyo para hacer frente a la misma y alcancen un nivel físico, mental y social óptimo, aportándoles las herramientas necesarias para poder alcanzar un nivel de independencia y libertad que les permita el mayor grado posible de autonomía personal.
- Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Atención Directa y Especializada a personas con discapacidad y sus familias por importe de 4.536€ cuyo objetivo es intervenir en situaciones de dependencia o pérdida de autonomía personal y apoyar y dinamizar a todos los usuarios para lograr un mayor nivel de participación social, laboral y comunitaria así como analizar las necesidades y demandas del colectivo para planificar de forma adecuada recursos que se adapten a su situación

4-CONVENIOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se firman dos convenios plurianuales con la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón para desarrollar los siguientes proyectos:

- Proyecto de recuperación de habilidades motrices y cognitivas en niños con discapacidad por importe de 6.500€ para el año 2017 cuyo objeto es el desarrollo de habilidades y destrezas motrices y cognitivas de niños con edades comprendidas entre los 3 y 15 años con dificultades físicas y orgánicas con el fin de favorecer su inserción escolar y social en general
- Proyecto de Desplazamiento de personas con movilidad reducida por importe de 20.300€ para el año 2017 consistente en dotar de un servicio de transporte adaptado y especializado puerta a puerta dirigido a personas con graves problemas de movilidad.

5-GASTOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, COMISION EJECUTIVA Y CONSEJO SOCIAL

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante se reembolsan los gastos directos de desplazamiento y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la entidad siempre se participe en representación de la misma.

Concepto	Importe
Reembolso de gastos de los Órganos de Gobierno ejercicio 2017	0,00

6-PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

UNION DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESUPUESTO 2017

INGRESOS	Importes
CUOTAS DE SOCIOS	15.000,00
USUARIOS DE ACTIVIDADES Y COLABORACIONES	7.500,00
SUBVENCIONES OFICIALES A LA ACTIVIDAD	35.000,00
SUBVENCIONES NO OFICIALES A LA ACTIVIDAD	46.000,00
DONACIONES PARTICULARES A LA ACTIVIDAD	1.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	5.000,00
TOTAL INGRESOS	109.500,00
GASTOS	Importes
APROVISIONAMIENTOS DE OFICINA	1.100,00
SUELDOS Y SALARIOS	44.320,00
SEGUROS SOCIALES	12.520,00
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	5.050,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	500,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES (asesoría)	2.500,00
PRIMAS DE SEGUROS	520,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.500,00
SUMINISTROS	4.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	6.190,00
TRIBUTOS	400,00
OTROS GASTOS ACTIVIDADES	30.900,00
TOTAL GASTOS	109.500,00

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE DESPLAZAMIENTO PARA PERSONAS CON GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION FMSS	20.000,00€
FINANCIACION SOCIOS	4.000,00€
TOTAL INGRESOS	24.000,00€

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Alquiler de transporte a Adaptrans	
• Con conductor y auxiliar	17.228,34€
Mantenimiento de oficina	
• Gastos Corrientes	2.200,00€
• Gastos de coordinación	4.571,66€
TOTAL GASTOS	24.000,00€

PRESUPUESTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE HABILIDADES MOTRICES Y COGNITIVAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION FMSS	7.000,00€
FINANCIACION SOCIOS	1.672,00€
FUNDACIÓN MONASTERIO	17.306,00€
LA CAIXA	2.464,45€
TOTAL INGRESOS	28.442,45€
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
<u>Retribuciones:</u>	
• Educadora	23.542,45€
Gastos de Mantenimiento	
Gastos Corrientes (Teléfono, luz, agua, limpieza, calefacción, material de oficina,...)	2.000,00€
Gastos de Actividades	
Materiales Educativos, cartulinas, pegamento, gomas, tijeras, pinturas, rotuladores, pizarras, etc...	2.900,00€
TOTAL GASTOS	28.442,45€

PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

Porcentaje de la ayuda municipal respecto del presupuesto anual de la entidad: 24,47%

7- CUENTAS ANUALES EJERCICIO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2017

PERIODO: 01-01-2017 31-12-2017

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		57.582,46	62.643,42
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4,5	0,00	0,00
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4	0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	57.582,46	61.750,72
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4,5	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,8,10	0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido	4	0,00	892,70
	B) ACTIVO CORRIENTE		59.892,62	53.844,69
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias	4	0,00	0,00
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,6	0,00	0,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544, 558	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,6	40.745,23	56.820,92
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	0,00	0,00
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	19.147,39	-2.976,23
	TOTAL ACTIVO (A + B)		117.475,08	116.488,11

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	A) PATRIMONIO NETO		108.719,43	104.532,46
	A-1) Fondos propios	3,4,12	67.695,41	58.481,35
	I. Dotación Fundacional / Fondos social	3,4,12	18,03	18,03
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,12	18,03	18,03
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,4,12	0,00	0,00
111, 113, 114, 115	II. Reservas	3,4,12	28.526,04	28.526,04
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,12	29.937,28	17.135,70
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,12	9.214,06	12.801,58
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor (*)	4	0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,7	41.024,02	46.051,11
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo	4,7	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	4,8,10	0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo	4,8,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,8,10	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	4,9	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		8.755,65	11.955,65
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4	3.000,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo		157,97	157,97
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,8,10	0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8,10	0,00	0,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530,5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	4,8,10	157,97	157,97
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,8,10	0,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8,10	5.597,68	11.797,68
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,8,10	888,50	2.527,25
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4,8,10	4.709,18	9.270,43
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		117.475,08	116.488,11

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS 2017

PERIODO: 01-01-2017 31-12-2017

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,10	110.223,98	89.280,16
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,10	14.728,00	15.573,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,10	7.795,80	5.054,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,10	0,00	0,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,6,7	87.700,18	68.653,16
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,7,10	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,7,10	7.785,00	6.294,72
	3. Gastos por ayudas y otros	4,10	-5.312,41	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,10	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,10	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,10	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,7,10	-5.312,41	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	6. Aprovisionamientos	4,10	-1.910,38	-1.073,72
75	7. Otros ingresos de la actividad	4	0,00	0,00
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	8. Gastos de personal	4,10	-54.237,09	-49.200,83
(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4	-43.462,26	-30.529,34
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-5.062,26	-5.063,86
745,746	11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4,7	5.027,09	5.050,73
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0,00	0,00
(678),778	14. Otros resultados	4	0,00	3.092,61
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		13.051,67	17.850,47
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4	0,00	0,00
(660), (661), (662),(664), (665), (669)	16. Gastos financieros	4,10	-766,25	-781,69

(663), 763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	4	0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, , 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4,6	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-766,25	-781,69
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		12.285,42	17.068,78
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		-3.071,36	-4.267,20
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		9.214,06	12.801,58
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(800),(89),900,991,992,(810) 910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
(8300)*,8301*,(833),834,835 838	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		9.214,06	12.801,58

* Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2017

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad se constituyó con fecha 22 de agosto de 1977, con la denominación de Unión de Minusválidos de Asturias. Es una entidad sin fines lucrativos, inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 762 de la sección primera, y con el C.I.F. G-33629791.

Fines sociales según artículo 4 de los estatutos:

1. Difundir la problemática general del Minusválido en orden a la promoción y defensa de los derechos del citado colectivo.
2. Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida de los minusválidos
3. Promover y alentar la participación de la Asociación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, estatal o internacional ya existentes o de nueva creación, que de modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de los Minusválidos, así como su promoción integral y su plena integración social.

El domicilio social está situado en la C/ Balmes, nº 19 bajo de Gijón.

Estas cuentas anuales se formulan para reflejar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad en cumplimiento las obligaciones a las que está sujeta, en materia contable, según el artículo 14 de la Ley 1/2002, de 23 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad, y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y con la aplicación de los principios de contabilidad del Nuevo Plan General Contable, con el objeto de mostrar en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables:

La entidad ha aplicado los principios contables establecidos por el Plan General Contable.

c) Comparación de la información:

El cuadro de cuentas que utiliza la entidad le permite elaborar las cuentas anuales con el formato y contenido de las diferentes rúbricas establecidas en el N.P.G.C. aplicando en la contabilización de las operaciones los principios contables obligatorios y las Normas de Valoración obligatorias que figuren en el Plan General de Contabilidad.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En 2017 se ha dado un excedente positivo de 9.214,06 euros. Estas rentas no proceden ni de explotaciones económicas ni de transmisiones patrimoniales onerosas.

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DISTRIBUCION</u>	
<u>IMPORTE</u>			
Excedente del ejercicio	9.214,06	A reservas	39.151,34
Excedente de ejercicios ant.	29.937,28		
TOTAL	39.151,34	TOTAL	39.151,34

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las rentas obtenidas de explotaciones económicas y las rentas obtenidas de la transmisión onerosa de bienes patrimoniales, deberán ser destinadas a la realización de los fines de interés general que persigue, en al menos el 70 por 100 de las mismas. El resto de ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la entidad, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional. Dicha aplicación podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales se han formulado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que las normas y criterios que se indican a continuación se basan en los principios generales de: Prudencia valorativa, Precio de adquisición y Correlación de ingresos y Gastos. En relación al principio de devengo su aplicación se adapta a las circunstancias que concurren en la entidad.

Las normas de valoración utilizadas para cada elemento son las indicadas en el Plan General de Contabilidad y en particular las recogidas en la adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado inmaterial:

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción; se aplicaran los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

b) Inmovilizado material:

La incorporación de elementos, se contabiliza por su valor de adquisición o valor estimado de mercado, para los recibidos mediante donación. Se incorpora el importe de Impuesto sobre el Valor Añadido, soportado en las adquisiciones, por no ser deducible para la entidad.

Los costes devengados, cuando se den, de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluirían en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición. Los costes del inmovilizado que se puedan producir en la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernizaciones y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Si se produjeran pérdidas reversibles se dotarían las correspondientes provisiones.

Se aplica el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada, de los distintos elementos. Los elementos de inmovilizado en curso, no se amortizarán hasta su puesta en funcionamiento.

La vida útil estimada para los distintos elementos es:

Elementos De Inmovilizado Material	Años De Vida Útil
Construcciones.....	50
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de la información.....	4
Otro inmovilizado material.....	4-7

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Se incluyen como inversiones financieras aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final exceda de un año, siendo las demás de corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los derechos preferentes de Suscripción y otros gastos inherentes. No se incluirán los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año se ajustarán a los valores de mercado si son menores al precio de compra. Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de Provisión por depreciación de valores mobiliarios.

Los créditos no comerciales se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, en el caso de existir, se considera un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

d) Existencias:

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

e) Subvenciones, donaciones y legados:

En la entidad se obtienen subvenciones donaciones y legados de naturaleza diversa que son clasificadas en:

Subvenciones y donaciones a la explotación o actividades corrientes: Las concedidas por las Administraciones públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir costes de actividades y programas de duración limitada.

Subvenciones y donaciones de capital: Las concedidas por Administraciones Públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir la adquisición de elementos de inmovilizado material e inmaterial relacionados con la estructura fija de la entidad, que le permiten dar continuidad a su objeto social.

Las subvenciones, se contabilizan, en el momento de ser firme la resolución de los distintos organismos públicos, entidades y otros concedentes. Se cargarán por los importes concedidos en subcuentas 440... y 470..., en la fecha de concesión, abonando las subcuentas de los grupos 130... , 131... y, 132..... . En el momento del cobro de las distintas subvenciones se abonarán las subcuentas 440... y 470... con cargo a cuentas de tesorería.

Las donaciones que no se entreguen para la adquisición de elementos inmovilizados se contabilizan en la subcuenta 747... correspondiente, con cargo generalmente a cuentas de tesorería 570.... ó 572.....

Las subvenciones a la explotación o actividades corrientes, al final de cada proyecto o al final del ejercicio (regularizando la cantidad correspondiente), se trasladan al resultado en su totalidad o en el porcentaje de ejecución de cada proyecto, abonando las subcuentas 740... y 747.... según el carácter de subvención a la explotación o no.

Las subvenciones de capital, al final de cada ejercicio, se llevarán al resultado en porcentaje a la amortización dotada para cada elemento con el que mantenga relación, abonando la subcuenta 746.....

Las donaciones de inmovilizados se contabilizan cuando sean firmes cargando el valor neto contable o su valor de mercado, si fuese conocido, a cuentas del grupo 2. Se abonará por la misma cuantía las cuentas 131.. correspondientes. Se imputara al resultado la parte contabilizada que sea proporcional a la dotación anual de amortización del elemento recibido.

En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

f) Deudas y créditos, distinguiendo a corto y a largo plazo:

Figuran por su valor de reembolso, aplicándose, en su caso, a los resultados los gastos de intereses o primas diferidas aplicando un criterio financiero. Las deudas se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento tenga lugar dentro del año a partir de la fecha en que se contabilizan. Los vencimientos a plazo superior se consideran de largo plazo.

g) Impuesto sobre beneficios:

Una vez determinado el excedente antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el excedente contable en beneficio fiscal. A continuación se aplicarían las deducciones y bonificaciones a que la entidad tuviera derecho.

h) Ingresos y gastos:

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes en impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizarán en el momento de su devengo.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

a) Material:

Durante el ejercicio los movimientos de las partidas del inmovilizado material quedan reflejados en el siguiente cuadro:

<u>Elementos</u>	<u>01/01/2017</u>	<u>Bajas</u>	<u>Adicciones</u>	<u>31/12/2017</u>
Construcciones	123.435,71 €	0,00 €	0,00 €	123.435,71 €
Mobiliario	20.903,76 €	0,00 €	894,00€	21.797,76 €
Equipos para el proceso de la información	5.682,29 €	0,00 €	0,00 €	5.682,29 €
Otro inmovilizado	3.683,59 €	0,00 €	0,00 €	3.683,59 €
Total	153.705,35 €	0,00 €	894,00 €	154.599,35 €

<u>Amortización Acumulada del Inmovilizado Material</u>	<u>01/01/2017</u>	<u>Bajas</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>31/12/2017</u>
Construcciones	63.924,22 €	0,00 €	4.937,43 €	68.861,65 €
Mobiliario	14.659,60 €	0,00 €	105,60 €	14.765,20 €
Equipos para el proceso de la información	5.822,94 €	0,00 €	19,23 €	5.842,17 €
Otro inmovilizado	7.547,87 €	0,00 €	0,00 €	7.547,87 €
Total	91.954,63 €	0,00 €	5.062,026 €	97.016,89 €

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los saldos pendientes de cobro por subvenciones recibidas que figuran en el epígrafe B III y B.IV del balance son los siguientes:

<u>Organismo, Entidad</u>	<u>1 enero de 2017</u>	<u>Adicciones</u>	<u>Cobros</u>	<u>Devolución</u>	<u>31 diciembre de 2017</u>
Principado Asturias	5.493,40 €	8.594,18 €	7.652,40 €	0,00 €	6.435,18 €
Ayuntamientos	26.727,52 €	26.800,00 €	43.837,52 €	1.330,00 €	8.360,00 €
Fundación ONCE	24.600,00 €	24.000,00 €	23.400,00 €	0,00 €	25.200,00 €
Fundación Monasterio	0,00 €	17.306,00 €	17.306,00 €	0,00 €	0,00 €
O. Social Caja Rural	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
O. Social La Caixa	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Fundación Cajastur	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00€	0,00 €	0,00 €
Total	56.820,92 €	87.700,18 €	103.195,92 €	1.330,00 €	39.995,18 €

7. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones concedidas por distintos organismos y entidades, así como las donaciones recibidas durante el ejercicio de 2017 han sido las siguientes:

<u>Origen</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Aplicado al ejercicio</u>
Administración autonómica	8.594,18 €	8.594,18 €
Administraciones locales	26.800,00 €	26.800,00 €
Fundaciones, obras sociales y otras entidades	52.306,00 €	52.306,00 €
Total	87.700,18 €	87.700,18 €

Evolución en el balance de partidas relacionadas con las subvenciones de capital y para actividades plurianuales (Ingresos a distribuir en varios ejercicios):

La cierre del ejercicio se ha dotado una provisión a corto plazo de 3.000,00€ ante la posibilidad de tener que reintegrar en el ejercicio 2018 parte del dinero que concedió la FMSS para la realización del Convenio de Recuperación de habilidades motrices y cognitivas para niños concedida en el ejercicio 2015.

<u>Cuentas</u>	<u>1 de enero de 2017</u>	<u>Aumentos/ Reducciones</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Subv. Oficiales de capital	46.051,11 €	5.027,09 €	41.024,02 €
Suma.....	46.051,11 €	5.027,09 €	41.024,02 €

Las subvenciones recibidas son finalistas, para el desarrollo de proyectos iniciados en el ejercicio. Se han aplicado, al resultado, en la parte de los proyectos ejecutados hasta el 31 de diciembre.

8. DEUDAS CON DURACIÓN SUPERIOR A CINCO AÑOS

La entidad no tiene deudas por duración residual superior a 5 años ni tiene deudas con garantía real.

9 SITUACION FISCAL

La entidad está reconocida como "entidad o establecimiento de carácter social", en base a lo establecido por el artículo 20.3 de la ley 37/ 1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y, el artículo 6 del Real Decreto 1642/92.

Se ha solicitado la exención en el Impuesto de Actividades Económicas por el epígrafe 952 en base al artículo 83.1.f. de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, según redacción dada por la ley 51/2002, de 27 de diciembre.

A 31 de diciembre la entidad se encontraba al corriente de los pagos normales de carácter fiscal por I.R.P.F. y por cargas sociales. Los saldos que figuran por estos conceptos en el balance, son los correspondientes a las liquidaciones trimestrales y mensuales regulares.

Atendiendo al apartado 3 del artículo 136 del R.D. Leg 4/2004, de 5 de marzo de 2004, del Impuesto sobre Sociedades, la entidad tiene la obligación de presentar la correspondiente declaración anual.

La entidad se acoge al Régimen Especial de las entidades parcialmente exentas previsto en la RD Leg 4/2004 del Impuesto de Sociedades. Tributará el 25% de la cuota líquida positiva, obtenida según la norma aplicable.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre sociedades

<u>Resultado contable del ejercicio</u>		12.285,42 €
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Diferencias.....	0,00	0,00
Base imponible del ejercicio		12.285,42 €

Se estima una cuota de 3.071,36 euros para la liquidación del Impuesto de Sociedades de los cuales 892,70 euros se compensarán con la base imponible negativa del ejercicio 2015.

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La dirección de la entidad no cree que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia

10. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos:

<u>Aprovisionamientos</u>	<u>Importe</u>
Material de Oficina	1.910,38 €
Total	1.910,38 €

b) Cargas sociales

La composición del coste de personal se desglosa de la siguiente forma:

<u>Gastos de personal</u>	<u>Importe</u>
Sueldos y Salarios	45.249,88 €
Cargas Sociales de la entidad	8.987,21 €
Total	54.237,09 €

El capítulo de cargas sociales corresponde exclusivamente al coste patronal de la Seguridad Social.

La cifra media de trabajadores, en cómputo anual, fue de 2,16.

c) Otros gastos de actividad

<u>Otros Gastos de la Actividad</u>	<u>Importe</u>
Reparaciones y conservación	728,87 €
Servicios de profesionales independientes	1.790,79 €
Primas de seguros	372,85 €
Servicios bancarios y similares	769,70 €
Suministros	3.676,56 €
Otros Servicios	35.281,60 €
Otros Tributos	286,29 €
Total	43.462,26 €

d) Ingresos de la actividad propia

<u>Ingresos de la actividad propia</u>	<u>Importe</u>
Cuotas de asociados y afiliados	14.728,00 €
Aportaciones de usuarios	7.795,80 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	87.700,18 €
Total	110.223,98 €

En 2017 hubo 5.312,41 € de reintegro de subvenciones, correspondientes a: 2.312,41 € subvención de 2015 Convenio de Desplazamiento para personas con movilidad reducida de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, se pagó por Liberbank 982,41€ y los 1.330,00€ restantes se minoraron directamente de la cuenta 4708 al no haber sido abonada esa cantidad. Los 3.000,00€ restantes corresponden a una provisión a C/P para cubrir el riesgo de tener que reintegrar parte del dinero concedido en 2015 por la FMSS.

e) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

<u>Ventas y otros ingresos de la actividad</u>	<u>Importe</u>
Ingresos venta lotería	1.891,00 €
Ingresos mercadillo solidario	2.200,00 €
Donativos y colaboraciones	3.694,00 €
Total	7.785,00 €

11. OTRA INFORMACIÓN

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

El mandato de la Junta Directiva actual se inicia con su elección en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de Junio de 2016, para un periodo de cuatro años, quedando su composición de la siguiente manera:

Cargos	Nombre	N.I.F.
Presidenta	Mónica Oviedo Sastre	10.840.220-K
Vicepresidenta	M ^a de las Nieves Alonso Fernández	10.832.126-T
Secretario	Abraham del Cueto Fernández	53.532.981-K
Tesorero	Jesús Torres Pérez	10.897.744-E
Vocal	M ^a de los Ángeles Esther Cueto Canal	10.570.846-N
Vocal	Ana Isabel Fernández Rivera	10.858.761-R

b) Información sobre las autorizaciones otorgadas por los órganos de gobierno

Los acuerdos adoptados, de manera ordinaria, para el normal funcionamiento de la entidad se han tomado siguiendo el procedimiento habitual de toma de decisiones por los órganos de gobierno y, recogidos en las actas correspondientes.

c) Gastos de los órganos de gobierno, Comisión ejecutiva y Consejo Social:

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante se reembolsan los gastos directos de desplazamiento y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la entidad siempre se participe en representación de la misma.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Reembolso de gastos de los Órganos de Gobierno.....	0,00

No se ha concedido ningún anticipo ni crédito a favor de ningún miembro de los órganos de gobierno. Tampoco existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de personas integrantes de los anteriores y actuales órganos de gobierno.

12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

<u>Cuentas</u>	<u>1 enero de 2017</u>	<u>Aumentos/Ampl..</u>	<u>Bajas/Transm.</u>	<u>31 diciembre 2017</u>
Reservas /Remanente	28.526,04 €	0,00 €	0,00 €	28.526,04 €
Remanente	29.937,28 €	0,00 €	0,00 €	29.937,28 €
Rtdo. Ejercicio	0,00 €	9.214,06 €	0,00 €	9.214,06 €
Suma.....	58.463,32 €	9.214,06 €	0,00 €	67.677,38 €

13. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La entidad obtiene sus ingresos de aportaciones de particulares, de las promociones que pueda poner en marcha para la captación de donativos y, en gran medida, de subvenciones y convenios de actuación procedentes de distintas administraciones públicas y entidades privadas, autonómicas y nacionales; lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y el mantenimiento de su estructura de funcionamiento, de tal forma que sin dichas financiaciones no sería posible la existencia de la misma.

La preparación del presupuesto no permite fijar con precisión el origen de su financiación. Su actividad se desarrolla por programas que representan las principales áreas de actividad dentro de sus fines sociales y se concreta en los proyectos para los que se consiga financiación suficiente. La puesta en marcha o la continuidad de los mismos, depende de la subvenciones que finalmente le son concedidas, en procesos concursales, a través de convocatorias de ayudas, hecho que se produce normalmente en el segundo trimestre del año.

Esto puede dar lugar a la existencia de desviaciones significativas en la liquidación presupuestaria al cerrar el ejercicio.

El presupuesto incluye la información que en el momento de confeccionarse es firme en relación a proyectos en marcha con final en el ejercicio que se inicia.

Incluye, así mismo, los gastos relacionados con la financiación esperada en el momento de su elaboración.

14. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El apartado de operaciones de funcionamientos tanto en ingresos como en gastos reales se incluye los relacionados con los programas ejecutados en el ejercicio y por lo tanto su diferencia representa el resultado del mismo.

La naturaleza de las subvenciones recibidas ha obligado a modificar la estructura de gastos, se han contenido los gastos generales y se han disminuido el gasto en personal.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2017

GASTOS				
<u>Operaciones de funcionamiento</u>				
A)	<u>Gastos presupuestarios</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
II.	Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III.	Reintegro de subvenciones	0,00 €	5.312,41 €	-5.312,41 €
IV.	Consumos de explotación y otros gastos	46.110,00 €	45.372,64 €	737,36 €
V.	Gastos de personal	56.840,00 €	54.237,09 €	2.602,91 €
VI.	Dotaciones para amortizaciones	5.050,00 €	5.062,26 €	-12,26 €
VII.	Gastos financieros	1.500,00 €	766,25 €	733,75 €
	Total gastos por operaciones de funcionamiento	109.500,00 €	110.750,65 €	-1.250,65 €
<u>Operaciones de fondos</u>				
B)	<u>Gastos presupuestarios</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
II.	Aumento de inmovilizado	0,00 €	894,00 €	-894,00 €
	Total gastos por operaciones de fondos	0,00 €	894,00 €	-894,00 €
	Total gastos presupuestarios A+B	109.500,00 €	111.644,65 €	-2.144,65 €

INGRESOS				
<u>Operaciones de funcionamiento</u>				
A)	<u>Ingresos presupuestarios</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
I.	Ingresos de la entidad por la actividad propia, cuotas, colaboraciones	21.500,00 €	22.523,80 €	-1.023,80 €
II.	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	83.000,00 €	95.485,18 €	-12.485,18 €
III.	Ingresos extraordinario y diversos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
V.	Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
XV I	Reversión deterioro participaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	104.500,00 €	118.008,98 €	-13.508,98 €
<u>Operaciones de fondos</u>				
B)	<u>Ingresos presupuestarios</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Diferencia</u>
II.	Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	5.000,00 €	5.027,09 €	-27,09 €
	Total ingresos por operaciones de fondos	5.000,00 €	5.027,09 €	-27,09 €
	Total ingresos presupuestarios A+B	109.500,00 €	123.036,07 €	-13.536,07 €